

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

MEMORANDO – DIAM – 1102 – 2023

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: ALEX O DE GRACIA  
Director de Información Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: 23 de junio de 2023

En atención al memorando- DEEIA-0422-1306-2023-Seguimiento-DEEIA-0224-0504-2023, donde solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación y superficie de las coordenadas adjuntas, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA CARRETERA EL LLANO - PUERTO CARTÍ", cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Botadero 1	566.7 m <sup>2</sup>
Botadero 2	634.5 m <sup>2</sup>
Botadero 3	828 m <sup>2</sup>
Botadero 4	617.6 m <sup>2</sup>
Alineamiento-Dentro	25 km + 273.6 m
Alineamiento-Fuera	12 km + 704.4 m
Alineamiento-Tramo Total	38 km + 063.8 m
División Política Administrativa	Provincia: Panamá, Comarca Kuna Yala. Distrito: Chepo, Kuna Yala. Corregimiento: El Llano, Narganá (Cabecera).
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Bosque latifoliado mixto maduro, Bosque latifoliado mixto secundario, Área heterogénea de producción agropecuaria, Pasto, Rastrojo y vegetación arbustiva, Infraestructura, Afloramiento rocoso y tierra desnuda.
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: III, IV, V, VII.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Algunos datos se ubican dentro del SINAP, Área Silvestre Narganá, (ver cuadro del mapa).

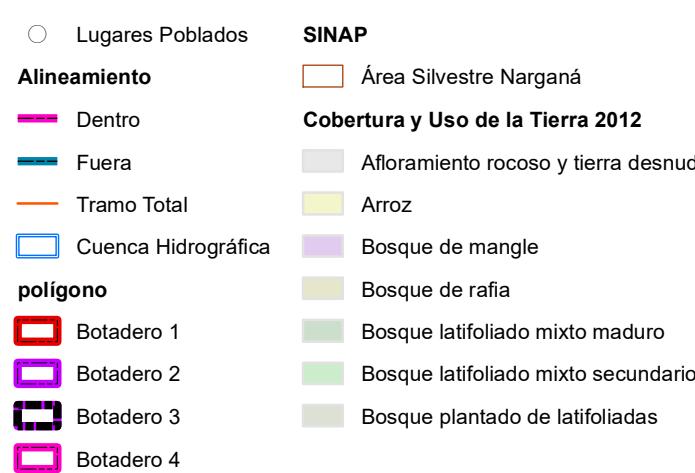
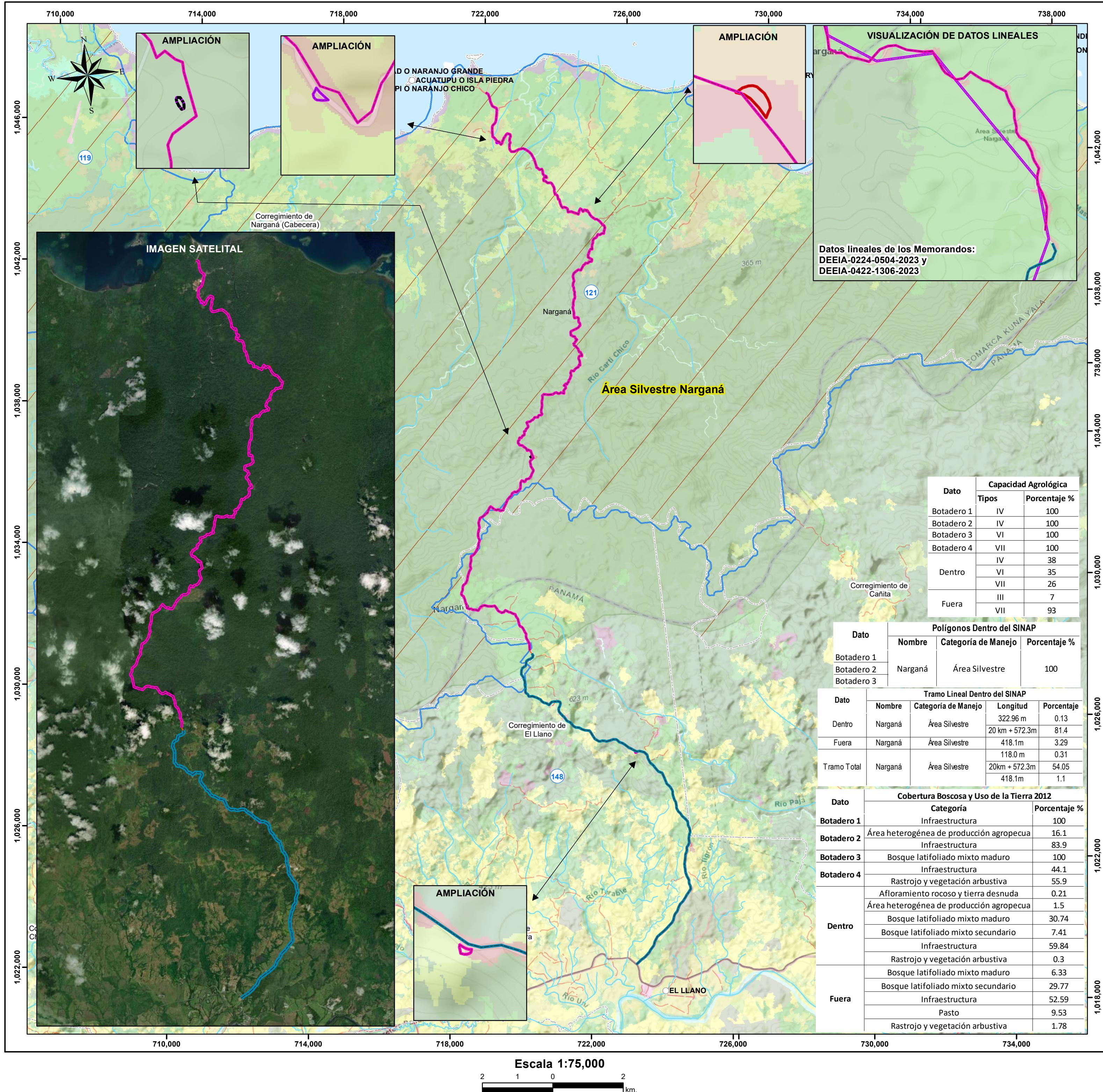
Atentamente,  
Adj: Mapa  
AODGC/xsym  
CC: Departamento de Geomática

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN DE ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: \_\_\_\_\_  
Fecha: 28/4/2023  
Hora: 1:51 p



**Capacidad Agrológica**

- III** Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.
- IV** Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
- V** No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.
- VI** No arable, con limitaciones muy severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva.

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal  
de Mercator - Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Memorando DEEIA-0422-1306-2023-  
- Seguimiento 2023DEEIA 0224 0504 2023

Nota:

1. El proyecto se encuentra dentro de los límites del SINAP, con un 55.46 % dentro del Área Silvestre Narganá.
2. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica, 121 Ríos entre el mandinga y Armila, 148 Río Bayano.
3. Los puntos y polígonos se generaron en base a las coordenadas suministradas en la carpeta compartida.